

BELATYCORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BELATYCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 2012 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Cdla. La Chala calle Segunda Villa 8ª de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía BELATYCORP S.A. se reúnen los accionistas de la compañía: la señora MILDRED MELISA CANO MEJIA por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas acciones (400) acciones; Sr. Javier Orlando Alonzo Flores por sus propios derechos propietario de Cuatrocientas acciones (400) son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas a fin de tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2011, y dictar las resoluciones respectivas.
2. Designar al Comisario
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

Preside la sesión, la señora Mildred Cano Mejía, secretaria titular; señor Javier Alonzo Flores Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

PRIMERO.- En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2011. La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

SEGUNDO.- En relación con el segundo punto la junta designa por unanimidad al Lcdo. Johnny Alonzo Flores para las funciones de comisario.

TERCERO .- En relación con el tercer punto del orden del día, la junta resuelve por unanimidad no repartir utilidades.

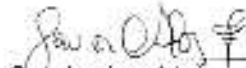
Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 19h30 la Presidenta levanta la sesión.


Sra. Mildred Cano Mejia
Secretaria


Sr. Javier Alonzo Flores
Gerente General